

Prevenida la corporacion, y estando discutiendo el medio del resguardo con que se han de remitir los presos a Murcia p. el Sr. Alcalde

Sobre los Neg. R. y p. primeros que corren en este acto, entendiendose del mitidgo de Murcia.

Se acuerda que habiendo reflexionado sobre el acuerdo que se ha acordado en la mañana de este dia, y siendo de sentir que ante toda cosa se diese cuenta p. lo que a la Hon. Diputacion Prov. y Sor. Jefe Sup. Político del Estado en q. se encuentra la Exporacion p. la carencia de su sustancia, y de la necesidad p. la misma a efectos de que se remitan los Neg. inmediatamente a Murcia, todo con el objeto de que se sirvan con el mismo p. no aprovar la cantidad que p. la Substancia de aquellos se manda cada del fondo del dia p. ciento de Gros. p. lo, o que de lo contrario se sirva remitir p. los p. prontamente p. la manutencion p. la carencia de medios y

